



ACTA DE FINIQUITO DE OBRA
ENTRE LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.

Siendo las 08:00 horas del día 20 de marzo del 2020, se reunieron en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, los representantes de las partes involucradas, por la Comisión Estatal del Agua, el C. Ing. Uriel Cano Castro, Coordinador Técnico y Control de Obra; y por la Empresa Contratista, el C. Lic. Max Ramírez Sánchez, Apoderado Legal de CONSTRUCTORA EYCO, S.A. De C.V. ; así como testigo de asistencia, el C. Ing. Manuel Salvador Higuera Hernández, en su carácter de Residente de la Obra; a efecto de llevar a cabo el finiquito de los trabajos ejecutados de la obra denominada : **“Construcción de red de atarjeas de tubería de PVC sanitario de 8” de diámetro RD-35 (7,945 ml) y descargas domiciliarias (679) para la colonia la pasión”**, en el municipio de la paz, Baja California Sur, se establece que con fecha 17 de diciembre del 2019, han sido terminados los trabajos objeto del contrato número LO-903017989-E8-2019 y recibidos el día 23 Enero del 2020 según consta en el Acta de Entrega – Recepción de obra de misma fecha.).

I. Información básica.

Origen de los Recursos:	Apartado Urbano (PROAGUA)
Nombre de la Obra:	“Construcción de red de atarjeas de tubería de PVC sanitario de 8” de diámetro RD-35 (7,945 ml) y descargas domiciliarias (679) para la colonia la pasión “.
Inversión autorizada:	\$ 10,937,000.00 (Son: Diez millones novecientos treinta y siete mil Pesos, 100/100 M.N., incluye el Impuesto al Valor Agregado del 16%.
Oficio de Autorización:	No. B00.903.03.-0324
Modalidad de adjudicación del contrato:	Licitación Pública Nacional.
Contrato número:	LO-903017989-E8-2019
Firma:	19 de agosto 2019
Importe del contrato:	\$ 10,383,618.71 (Son: Diez millones trescientos ochenta y tres mil seiscientos dieciocho Pesos, 71/100 M.N., incluye el Impuesto al Valor Agregado del 16%.
Contratista:	C. Lic. Max Ramírez Sánchez, Representante Legal de CONSTRUCTORA EYCO, S.A. De C. V
R.F.C.:	CEY770922A62



**ACTA DE FINIQUITO DE OBRA
ENTRE LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.**

II. Plazo de ejecución:

Fecha inicio programada: 19 de agosto del 2019.
 Fecha terminación programada: 17 de diciembre del 2019.
 Fecha inicio real: 19 de agosto del 2019.
 Fecha terminación real: 17 de diciembre del 2019.

III. Fianzas otorgadas a favor de la dependencia:

Concepto	Fianza no.	Importe	Afianzadora
Anticipo	3521-01297-0	\$ 3,115,085.61	Afianzadora Aserta
Cumplimiento	3521-01298-9	\$ 1,038,361.87	Afianzadora Aserta
Vicios Ocultos	3521-01461-1	\$1,137,820.50	Afianzadora Aserta

IV. Balance financiero (Control acumulativo de estimaciones):

Concepto	Periodo de ejecución	Subtotal	I.V.A.	Total	Amortización Anticipo
Anticipo		\$ 2,685,418.61	\$ 429,666.98	\$ 3,115,085.59	---
Estimación 01	19/08/19 – 30/09/19	\$ 3,140,184.20	\$ 502,429.47	\$ 3,642,613.67	\$ 1,092,784.10
Estimación 02	01/10/19 – 15/10/19	\$ 880,394.62	\$ 140,863.14	\$ 1,021,257.76	\$ 306,377.32
Estimación 03	01/10/19- 17/12/19	\$ 4,930,816.62	\$ 788,930.66	\$ 5,719,747.28	\$ 1,715,924.17
Total		\$ 8,951,395.44	\$ 1,432,223.27	\$ 10,383,618.71	\$ 3,115,085.59
Concepto	Periodo de ejecución	Subtotal	I.V.A.	Total	Amortización Anticipo
Convenio modificatorio		\$ 857,401.98	\$ 137,184.32	\$994,586.30	---
Estimación 01CA	19/08/19 – 17/12/19	\$ 857,401.98	\$ 137,184.32	\$994,586.30	0.00

El objeto de esta acta es el de finiquitar por parte del contratista los trabajos ejecutados con cargo al contrato antes referido, conforme al siguiente análisis:

La obra tuvo un contrato original por un importe de \$ 10,383,618.71 (Son: Diez millones trescientos ochenta y tres mil seiscientos dieciocho Pesos, 71/100 M.N., incluye el Impuesto al Valor Agregado del 16%; del cual se efectuaron pagos al contratista por la cantidad de \$ 11,378,205.01 (Son: Once millones trescientos setenta y ocho mil doscientos cinco Pesos, 01/100 M.N., incluye el Impuesto al Valor



ACTA DE FINIQUITO DE OBRA
ENTRE LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA.

Agregado del 16%; resultando un saldo de convenio adicional de \$994,586.30 adicional al contrato con iva

La presente acta no exime a la compañía contratista de la obra, de los defectos o vicios ocultos que resultaren en la misma, y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo alguno para la dependencia contratante. Forma parte de esta acta toda la documentación que integra el expediente de obra y que fue generada en las diferentes etapas de la misma.

Leído que fue por las personas que asistieron a la reunión y enteradas de su contenido, se firma la presente acta al calce y al margen de todas sus fojas útiles.

Por el Contratista

C. Lic. ~~Max Ramírez Sánchez~~
Representante Legal de
CONSTRUCTORA EYCO, S.A. De C. V

Por la Comisión Estatal del Agua

Ing. ~~Uriel Cano Castro~~
Coordinador Técnico y Control de Obra

Testigo

Ing. ~~Manuel Salvador Higuera Hernández~~
Residente de Obra